



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INHABILITACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD MENTAL RELATIVA
Demandante	Ana Isabel Clavijo cruz
Demandado	Hortensia Cruz de Clavijo
Radicación	50001 31 10 003 2016 00393 00
Asunto	Requiere 317 CGP
Fecha de providencia	Diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 184 del C-1, este despacho **DISPONE:**

**Se le requiere a la parte actora que en el término de (30) informe y/o allegue al despacho las resultas de la entrevista programada para el 20 de marzo de 2018 por el Instituto Nacional de medicina Legal a la presunta inhábil, so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso, decretando la terminación del proceso por desistimiento tácito.*

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>87</u>
del 18 SEP 2018
Secretaria